



NUEVAS RESOLUCIONES A LA VISTA.

Adolfo J. Campos Barranco
Abogado especializado en materia tributaria y Socio de RC Group.

Artículo publicado en el diario La Prensa. Sección de Economía & Negocios. Ventana Fiscal. 22/09/2024.

En el dinámico y no menos divertido mundo tributario, convergen muchos cambios normativos. Demos una revisión a primera vista de algunas resoluciones relevantes que han sido expedidas por la Dirección General de Ingresos en los últimos meses:

201-1464 de 11/3/2024 (Gaceta Oficial 29989-B de 14/3/2024): Por la cual se establece el procedimiento para conceder y/o reconocer la cesión o compensación de créditos fiscales relativos al Impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS).

201-5620 de 21/8/2024 (Gaceta Oficial 30104-A de 26/8/2024): Por la cual se publica la lista de los nuevos agentes de retención del ITBMS, correspondiente al literal d), del artículo 19, del Decreto Ejecutivo N° 84 de 2005 y sus modificaciones, aplicable para el período fiscal 2005 y subsiguientes y se modifica la resolución N° 201-8066 de 24 de agosto de 2023.

201-5687 de 26/8/2024 (Gaceta Oficial 30114 de 9/9/2024): Por medio de la cual se adopta la lista pública de expertos elegibles, como peritos, en los procesos tramitados ante la Administración Tributaria.

201-6048 de 9/9/2024 (Gaceta Oficial 30118-A de 13/9/2024): Por la cual se publica la lista de los grandes contribuyentes, correspondiente al artículo segundo de la resolución N° 201-6990 de 23 de septiembre de 2022, aplicable para el período fiscal 2022 y subsiguientes.

201-6159 de 13/9/2024 (Gaceta Oficial 30119-A de 16/9/2024): Por medio de la cual se extiende el plazo para la presentación de reportes de cuentas financieras conforme al estándar común de reporte (CRS) correspondiente al período fiscal 2023.

201-5893 de 3/9/2024 (Gaceta Oficial 30120-A de 17/9/2024): Por la cual se modifica la resolución N° 201-3049 de 13 de mayo de 2024 que modifica la resolución N° 201-1871 de 2 de abril de 2024 que aprueba el anexo I que contiene la guía de servicios y trámites que deben realizar los contribuyentes ante la DGI, específicamente en la solicitud de exoneración de impuesto para la transferencia de bien inmueble (2%) entre parientes (padres a hijos, hijos a padres, cónyuges).

201-6051 de 9/9/2024 (Gaceta Oficial 30122-A de 19/9/2024): Por la cual se establece el procedimiento para conceder y/o reconocer la cesión o compensación de créditos



RCGROUP

correspondientes al Impuesto sobre la renta, Impuesto de inmueble, Impuesto de dividendos, Complementario y Seguro educativo.

CÁPSULA FISCAL.

Es muy importante tener a mano los cambios normativos en materia tributaria, estudiarlos y sobre todo entender la aplicación de éstos para con nuestras actividades profesionales, comerciales e industriales.

El autor es Abogado especializado en materia tributaria.